



I. MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD

PROMULGA ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL.

NAVIDAD, 01 de junio de 2022.

CONSIDERANDO;

- Sesión Ordinaria N° 15 del 18 de mayo de 2022, cuyas materias son sometidas a pronunciamiento del Concejo Municipal.
- Necesidad de decretar los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal, en las respectivas sesiones, para que tomen conocimiento las Unidades Municipales y adopten las acciones que correspondan en coordinación o en forma directa.
- La asistencia de los siguientes concejales en ejercicio.
Sra. Magaly Castillo Cruz
Sr. Waldo Ugarte Varas
Sr. Carlos Catalán Núñez
Srta. Vanessa Meléndez Orellana
Sr. Lautaro Farías Ortega
Sr. Hernán Pino Farías

VISTOS;

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

DECRETO ALCALDICIO N° 1091 .- /

Acuerdo N° 60/2022: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime realizar Sesión Extraordinaria para tratar la propuesta para la realización de propaganda electoral en espacios públicos con ocasión del Plebiscito Nacional 2022, según requerimiento de Oficio N° 00069 / SERVEL.

Acuerdo N° 61/2022: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime la solicitud de subvención extraordinaria para el Comité de Agua Potable Rural de Paulun, por un monto de \$2.000.000, para la adquisición de estanques de agua de 1000 litros para consumo humano.

Acuerdo N° 62/2022: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Solicitud de Permiso a nombre de don Nicolás Ponce Ureta, para realizar actividad benéfica "Campeonato de futbolito", con venta de almuerzo y bebidas alcohólicas, a realizarse el día 04 de junio de 2022, con el objetivo de obtener fondos para costear gastos médicos.

Acuerdo N° 63/2022: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime entregar un plazo excepcional a los estudiantes para completar los antecedentes hasta finales del mes de mayo.

No se entregará la beca "Educar para Transformar" a aquellas personas que ya tienen más de 5 años estudiando la misma carrera, aquellas personas que están estudiando una segunda carrera del mismo tenor y aquellas personas que tengan nota menor a 4.0.-

Se deberá hacer un seguimiento en la entrega y solicitar la devolución de la beca a aquellos estudiantes que no estudiaron en el año anterior.

Acuerdo N° 64/2022: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime la extensión en el horario de la presente sesión ordinaria hasta las 17:30 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



NICHOLAS KIMBER STONE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

YBA/LVV/DMF/NKS/mcc.

DISTRIBUCIÓN:

- Unidades Municipales
- Archivo



YANKO BLUMEN ANTIVILO
ALCALDE